

RESOLUCION N°30-2013

**“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL
ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR
PROCESOS”**

Dra. Miryam Judith González Morocho, en calidad de Registradora del Propiedad del cantón Cuenca (E), conforme consta de la acción de personal de fecha 3 de septiembre de 2013, suscrita por la Dra. Andrea Brasales Jiménez, Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca (Titular).

CONSIDERANDO

Que, la **NORMA SUSTITUTIVA DE LA NORMA DEL SUBSISTEMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, Capítulo III, DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, Sección I DE LA PREPARACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN,** en su artículo 11. Manifiesta que “La UATH institucional, o quien hiciere sus veces, será la encargada de la preparación del proceso de reclutamiento y selección para lo cual deberá realizar los siguientes pasos previos: a) Mantener actualizado el manual de puestos institucional, como instrumento indispensable para la elaboración de las bases de los concursos de méritos y oposición...”.

Que, es necesario contratar la prestación del servicio de consultoría para la **“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”.**

Que, mediante Oficio número DDITH-RPCC-2013-0113, de fecha 16 de Octubre de 2013, el Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano, solicitó autorización



para iniciar el proceso para la contratación de la prestación del servicio de consultoría para la **“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”**.

Que, en aplicación del art. 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, requiere realizar a través del portal de compras públicas el proceso de Contratación Directa del servicio de Consultoría para la **“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”**.

Que, el art. 36 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que “ Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente .0000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, seleccionara o invitara a un consultor habilitado en el RUP, que reúna los requisitos previstos en los pliegos...”;

Que, mediante certificación presupuestaria número 430 de fecha 25 de septiembre de 2013, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 5.3.06.01 “Consultoría, Asesoría e investigación, Especializada”, para la **ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”**.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

RESUELVE

1.- Autorizar el inicio del proceso para la contratación Directa de Consultoría para el **“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”**.

3.- Aprobar los pliegos de dicho proceso para la **“ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REVISIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS”**.

4.- Aprobar el presupuesto referencial del presente proceso, por un valor de (2.550.00) Dos mil quinientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

5.- Disponer que se publique los pliegos en el portal para dar inicio al proceso de contratación.

6.- Disponer que se envíe la invitación a la Ing. Marcia Beatriz Pulla Coronel

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 23 de Octubre de 2013.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DRA. MIRYAM GONZALEZ MOROCHO
DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA (E)

Registro de la Propiedad

